



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires



Acta N° 4 – Elecciones Claustro Estudiantil CC y CER 2025-2026

Buenos Aires 5 de noviembre, 2025.

Atento a las facultades que me han sido otorgadas como Autoridad Electoral en Comicios del Claustro Estudiantil (designado por la señora Rectora conforme artículo 2° de la Resolución R-ESCCP N° 556/2025) se deja constancia Ciudad de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2025, en cumplimiento del Cronograma vigente del proceso electoral, se reúne la Junta electoral con los apoderados de las listas publicadas a fin de formalizar acuerdos de funcionamiento del proceso electoral a desarrollarse en el día 6 de noviembre de 2025. Se informa.:

1. Se exponen las Boletas presentadas por cada Lista, aprobadas sin objeciones.
2. Se hace entrega de un padrón electoral por cada lista para ser utilizados por fiscales.
3. Se habilita solo 1 (un fiscal) por Lista en cada mesa y un fiscal general.
4. Se informa que las aulas correspondientes a cada mesa, a saber: 1° año aula 25; 2° año aula 31; 3° año aula 15; 4° año Hall San Martín y 5° y 6° año en Gimnasio.
5. Se dispone que 6° año vota en una sola urna abierta solo en TM y TT.
6. Se informa que un estudiante podrá votar excepcionalmente en otro turno con doble sobre, en tanto que el voto de CC se computará en el Turno en el haya votado.
7. Se informa que la apertura se colocan boletas de inicio por parte de la Junta Electoral, pero los fiscales de Agrupación son responsables de reponer boletas en las cantidades que consideren.
8. Se informa que la Junta Electoral proveerá boletas solo a apoderados.
9. Respecto al Escrutinio, se habilita un fiscal por mesa de escrutinio y un fiscal general a ingresar a las 22.15 hs. Presentar lista antes de 18 hs 6/10.
10. Se acuerda que el voto en las listas incompletas, se computará como no emitido el cuerpo ausente.

Prof. Lic. RICARDO ROMERO
VICERRECTOR
TURNO MAÑANA